

llón de la Plana que le fué otorgada en el citado concurso de traslados por ser concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto «Jorge Juan» de Alicante, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Física y Química» de la Sección Delegada de Enseñanza Media (masculina) de Castellón de la Plana.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete a la cátedra de «Dibujo» de la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete, Catedrático numerario de «Dibujo» en la situación de excedencia voluntaria, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España» de la misma localidad, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), aprobado por Resolución de 19 de julio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete a la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante único, debiendo continuar en la situación de excedencia voluntaria.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Dibujo» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria (femenina).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Jesús Lacarra Azcona a la cátedra de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta» de La Coruña, al que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Jesús Lacarra Azcona, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto «Polígono Zalaeta» de la misma localidad a que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero), aprobado por Resolución de 20 de junio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Jesús Lacarra Azcona al Instituto «Polígono Zalaeta» de La Coruña, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por ser concursante único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto de La Coruña (masculino), a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta» de La Coruña, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Francisco Ruiloba Palazuelos a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, al que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de «Filosofía» en situación de excedencia voluntaria, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero), aprobado por Resolución de 10 de julio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Francisco Ruiloba Palazuelos al Instituto (masculino) de La Laguna que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante único, debiendo continuar en la situación de excedencia voluntaria.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Luisa del Álamo Pernias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», masculino, 2.º plaza, de Barcelona, procedente del de Cornellá, mixto.

Doña María Angeles Abril Navarro, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Paterna, dependiente del Instituto «Benlliure» de Valencia, procedente del de Cogollos-Vega.

Doña Encarnación Almenzar Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Santafé, dependiente del Instituto «Padre Suárez» de Granada, procedente del de Loja.

Doña María Blanca Alonso Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Carrizo de la Ribera, dependiente del Instituto de Astorga, procedente del mixto de Avilés.

Doña Elisia Carmen Armesto Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Palomera», mixto de León, procedente del «Claudio Moyano» de Zamora, 1.º.

Doña Begoña Astrain Ontañón, para el Instituto Nacional de Madrid, procedente del masculino de Bilbao, 2.º Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», masculino, 2.º plaza, de

Doña Mercedes Barquín Bazón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio La Guía», mixto número 3 de Vigo, procedente de «Nuestra Señora Montescalros» de Reinos.

Don José María Baz Argüello, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto «La Robla», procedente del de Montijo.

Doña María Dolores Bullón Sopena, para la Sección Delegada de Enseñanza Media «San Fernando de Henares», mixta, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares de Madrid, procedente del de Toledo.

Doña Rosalía Burgos Hidalgo, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Churriana de la Vega, masculina, dependiente del Instituto «Padre Suárez», de Granada, procedente de «Pérez de Guzmán» de Ronda.

Don Domingo Carratalá Figueras, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», masculino, 1.º plaza, de Valencia, procedente del «Jorge Juan» de Alicante, 1.º